LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - LA ANIM

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM) y el Manual de Funciones vigente, no se cuenta con personal de planta para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con las siguientes características:

OBJETO	PERFIL
"Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y financiera sus servicios profesionales para apoyar la implementación de las actividades asociadas a la estrategia institucional de comunicaciones de la ANIM, en el marco de su plataforma estratégica".	Formación: Comunicador Social - Periodista Experiencia: mínima 24 meses de experie profesional. Equivalencia: Se dará aplicación a equivalencia que trata el artículo 2.2.2.5.1. Decreto 1083 2015.

La presente certificación se emite en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 3 del artículo 13 del Decreto 2556 de 2015 y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General

Elaboró: Ivón Torres Caballero	**Revisó:** Lesly Soraida Silva Olaya - Contratista Contractual – Secretaria General	**Aprobó:** N/A
Firma:	Firma:	Firma:

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.